



09 MAY 2016

Expte. N° 50160-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Celeste ARRIETA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA AMBIENTAL del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mag. María Eugenia MANZUR; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Celeste ARRIETA es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello, cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

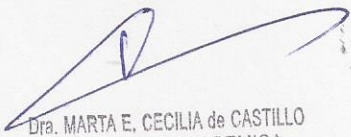
Art.1º)- Autorizar a la Lic. María Celeste ARRIETA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA AMBIENTAL del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mag. María Eugenia MANZUR.


Art.2º)- La Lic. María Celeste ARRIETA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09).

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Química Inorgánica hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

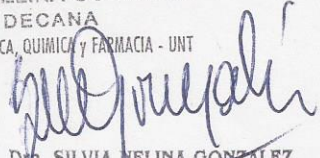
RESOL. N°:

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

0463 2016
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT


Dra. SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN